



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 091-2020-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 17 de julio de 2020

VISTOS: El expediente N° 015320069E y Reg.N° 022420069 del estudiante don **EDWAR HERALDO ROSALES CASTILLO**, con matrícula número 1050600319, sobre TERCERA MATRÍCULA en el semestre 2020 I;

CONSIDERANDO:

Que, del Informe N° 064-2020-URT-Derecho, la Unidad de Registro Técnico de Derecho, manifiesta que el estudiante ha culminado el II ciclo de estudios, durante el II semestre 2019, Escuela de Derecho. Revisado su historial académico del SUV, se ha verificado que el alumno registra las matrículas siguientes en la experiencia curricular **DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO** del I ciclo de estudios: 1ra. Matrícula 2019, I ciclo promocional CINCO, aplazado **NO SE PRESENTÓ**, 2da. Matrícula 2020 verano promocional OCHO, aplazados **NO SE PRESENTÓ**. En consecuencia, de acuerdo al Reglamento de matrícula de los estudiantes de Pregrado de la UNT, Art. 8°, el estudiante debe registrar matrícula especial en el I semestre 2020, debiendo matricularse en la referida experiencia curricular y en un máximo de 12 créditos durante el I semestre 2020, por tanto según dictamen de la Dirección Escuela Profesional de Derecho opina por la procedencia de lo peticionado;

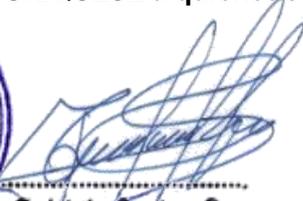
Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades previstas en el Art. 40 del Estatuto Institucional Vigente;

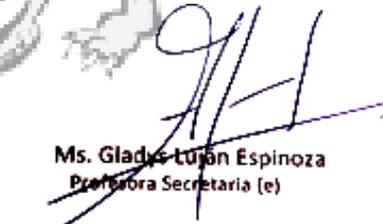
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR a don **EDWAR HERALDO ROSALES CASTILLO**, con matrícula número 1050600319, alumno de la Escuela Profesional de Derecho, que se inscriba como **TERCERA MATRÍCULA**, en el curso **DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO** desaprobado por segunda vez, para el presente Ciclo 2020 – I semestre, en concordancia con el Art. 8° inc. a) y Art. 9 del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT., de la Normatividad Académica.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.




Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas


Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 53220059
Exp. N° 15320069E